REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MEDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº 823-

DALCAHUE, 26 de Septiembre del 2017

VISTOS: La Licencia Médica presentada Nº 55756399; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marlen Cecilia Arroyo Sanchez, Rut: para que haga uso de 04 días de Licencia Médica, desde el día 26.09.2017 hasta 29.09.2017 Con Goce Remuneraciones. Monto de licencia a recuperar \$73.999.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 94.954.000-6

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Siaper

RASG/CIVG/RCCC/pyoa